



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de agosto de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 1431
RADICADO N° 2022-00012-00

Se incorpora la notificación por aviso fallida, aportada por la parte actora (anexo 25 exp. digital), teniéndose en cuenta la para la notificación al demandado GUSTAVO DE JESÚS VÉLEZ MESA, la señalada en el escrito visible en el anexo 24 del expediente digital (gvelez99@hotmail.com).

Por la secretaría se remitirá al correo electrónico de la apoderada demandante, el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, para su correspondiente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 42 fijado en la página web de la Rama Judicial el 17 DE AGOSTO DE 2022 a las 8:00. a.m. SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6821282776ca840a7deed2ba86f55282bcea8a5bad4944aa5f2e164a21caecc3**

Documento generado en 16/08/2022 04:19:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>